



DECRETO ALCALDICIO N° 001202.-

LITUECHE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

“ADQUISICIÓN DE ENTRADAS PARA SALIDA PEDAGOGICA KIDZANIA, ESC. C.R.S.H.”.

DE: 0711.-
26/09/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Ordinario N° 195 de fecha 11/09/2018, de la Directora (s) de Esc. C.R.S.H., solicitando la compra de entradas al Parque Interactivo Kidzania para salida pedagógica alumnos Programa PIE.
- La necesidad de realizar la salida pedagógica para profundizar aprendizajes.
- La autorización de compra por parte de la Encargada de la Subvención con fecha 14/09/2018.-
- Dimensión: Convivencia.
- Acción: Celebraciones institucionales.
- Descripción de la Acción: Celebraciones institucionales, aniversario de la escuela, día de la chilenidad, día del alumno, día del apoderado, día del profesor, día del Párvulo, día de la Parvularia, día del Asistente de la Educación, salidas pedagógicas, encuentros artísticos, y licenciaturas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 316.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el proveedor cuenta con derechos de patentes y otros.
- El Certificado de exclusividad de la empresa EDUENTRETENCION DOS S.A. (Parque Interactivo Kidzania).
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de ENTRADAS PARA SALIDA PEDAGOGICA A PARQUE KIDZANIA, ESC. C.R.S.H.

EDUENTRETENCION DOS S.A.

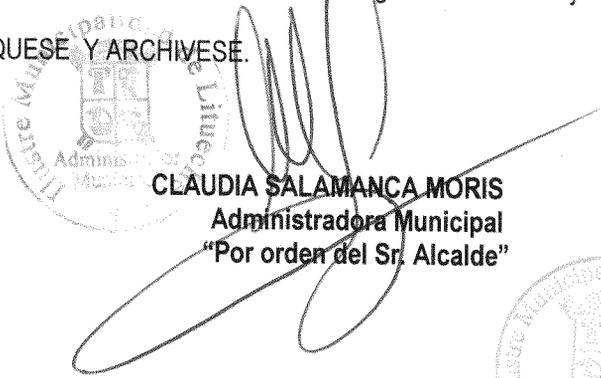
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS |
|--------------------------|--------------|-------------|---|
| EDUENTRETENCION DOS S.A. | 76.256.967-1 | \$349.050.- | Trescientos cuarenta y nueve mil cincuenta pesos. Valor exento de IVA |

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a Recursos Ley Sep Esc. CR.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
“Por orden del Sr. Alcalde”

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).